



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**ACTA EXT. NÚM. 047/2014  
 20/12/2014**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día veinte de diciembre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México, se da inicio a la **Cuadragésimo Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los servidores universitarios que en la presente acta firman al margen y calce; con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 26, 27, 28, 29 segundo párrafo, 32, 33, 35, 37, 85, 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables, para llevar a cabo la **Cuadragésimo Séptima Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Verificación de Asistencia y Quórum Legal.
- 2.- Análisis y dictaminación de procedencia respecto de la solicitud formulada por el Órgano Ejecutor para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con recursos provenientes del Fondo de Operación Genérico.
- 3.- Lectura del Acta y Acuerdos derivados de la presente reunión.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registro la asistencia y el Quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Por cuanto hace al segundo punto del orden del día, se somete a consideración de este Órgano Colegiado lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL ÓRGANO EJECUTOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO.**

En fecha 19 de diciembre de 2014, el Órgano Ejecutor emitió dictamen correspondiente al análisis y evaluación de propuestas técnico-económicas de los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Bestel, S.A. de C.V., para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con recursos provenientes del Fondo de Operación Genérico, en el que se establecen los siguientes argumentos:

“... ”

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DERIVADO LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2014 ASÍ COMO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-016-2014, RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 18:00 horas con tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, sita en Avenida Ignacio López Rayón Sur número 510, Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, de esta Ciudad, los siguientes servidores universitarios: M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; L. en C. Susana Morfín Ceballos, Jefa del Departamento de Compras; L. en D. Rocío del Carmen Barraza Vences, Encargada del Despacho del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, con el objeto de analizar las propuestas técnico-económicas solicitadas a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Bestel, S.A. de C.V., dictaminando las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico para la contratación de manera directa **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET.**

**VISTO**

Para dictamen, la solicitud de información realizada a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V. y Bestel, S.A. de C.V., así como la propuesta técnico-económica presentada por el oferente Uninet, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 Segundo Párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, y;

*[Handwritten signatures and initials]*



**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 38, 39 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, se instrumentó el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública número LP-006-2014, referente a la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, por lo que la convocatoria se publicó simultáneamente en los diarios “La Crónica” y “El Sol de Toluca” el día once (11) de noviembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 56 y 60 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, mediante acta de Fallo de fecha tres (03) de diciembre de 2014, se declaró desierto el procedimiento adquisitivo correspondiente a la Licitación Pública número LP-006-2014, referente a la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

**TERCERO.-** Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, y mediante oficio de fecha uno (01) de diciembre de 2014, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, M. en T.E. Alberto Torres Gutiérrez, solicitó la instrumentación del procedimiento adquisitivo correspondiente a Invitación Restringida para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

**CUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 63 y 64 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en fecha cuatro (04) de diciembre de 2014, se instrumentó la Invitación Restringida número IR-016-2014, para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, poniendo las Bases a disposición de los oferentes para su consulta y venta los días cuatro (04) y cinco (05) de diciembre de 2014.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en fecha quince (15) de diciembre de 2014, se declaró desierto el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida número IR-016-2014, para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, la entidad convocante instrumentó los procedimientos adquisitivos pertinentes a fin de contratar el Servicio de Red MPLS e Internet, asegurando a la UAEM las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, sin que dicho objetivo se consiguiera satisfactoriamente.

**SEGUNDO.-** Que el Órgano Ejecutor está facultado para elaborar así como para emitir los dictámenes correspondientes a los procedimientos adquisitivos celebrados por esta Máxima Casa de

*Handwritten signatures*



Estudios, tomando en cuenta el análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes, en este caso a quienes les fue solicitada la información técnica y económica.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el objeto de los procedimientos adquisitivos antes señalados lo constituye la contratación del SERVICIO DE RED MPLS E INTERNET de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las Bases, de ambos procedimientos adquisitivos, así como en las precisiones realizadas en las Juntas de Aclaraciones.

**CUARTO.-** Que como se ha manifestado, los procedimientos adquisitivos de Licitación Pública así como de Invitación Restringida, fueron declarados desiertos sin que se consiguiera el objetivo señalado en el considerando que antecede, pero en todo momento subsistía la necesidad de contratar el Servicio de Red MPLS e Internet para optimizar las actividades administrativas, de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y vinculación que realiza la UAEM, así como para mejorar los servicios que proporciona esta Institución a su comunidad y a la sociedad en general.

**QUINTO.-** Que una vez agotados los procedimientos de Licitación Pública así como de Invitación Restringida y sin perder de vista lo señalado en el considerando Cuarto, de conformidad con el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en plena observancia de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y transparencia, que aseguren a esta Institución las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se solicitó a los oferentes Uninet, S.A. de C.V., Iusacell, S.A. de C.V., Telefonía por Cable, S.A. de C.V., así como Bestel, S.A. de C.V., presentar sus propuestas técnico-económicas a fin de poder ser evaluadas y, en su momento, determinar al proveedor con el que se realizaría la contratación directa del Servicio de Red MPLS e Internet, atendiendo siempre a lo solicitado en el Anexo Técnico de ambos procedimientos adquisitivos.

**SEXTO.-** Que conforme se puede apreciar en el Anexo UNO del presente dictamen, el oferente Telefonía por Cable, S.A. de C.V., no dio respuesta a la solicitud de información, por lo que no se pudo realizar ningún tipo de análisis o evaluación.

**SÉPTIMO.-** Que conforme se puede apreciar en los Anexos DOS y CUATRO, las entidades económicas Iusacell, S.A. de C.V. y Bestel, S.A. de C.V., se excusaron de enviar la propuesta solicitada por las razones manifestadas en dichos Anexos.

**OCTAVO.-** Que conforme se puede apreciar en el Anexo TRES, la entidad económica Uninet, S.A. de C.V., sí envió la propuesta solicitada para poder ser evaluada.

**NOVENO.-** Que como resultado de la evaluación técnica y económica realizada a la propuesta de la entidad económica Uninet, S.A. de C.V., se desprende que la misma **SÍ** cumple con las características técnicas solicitadas en los Anexos Técnicos de la Licitación Pública número LP-006-2014 así como de la Invitación Restringida número IR-016-2014, encontrándose por debajo del techo presupuestal asignado para dicha contratación, razón por la que la propuesta aquí mencionada **SÍ** resulta solvente, tal y como se muestra a continuación:



**Sesión Extraordinaria**  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones  
 Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-016-2014											
LOTE	PARTIDA	CENTRO DE COSTO	ARTICULO	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES DEL SERVICIO	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA	
1	1.1	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	RED MPLS	ENLACE	LOTE	1	36	CISCO	\$ 810,985.96	\$ 29,195,494.44	
	1.2	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ENLACES DEDICADOS DE INTERNET	ENLACE	LOTE	1	36	CISCO Y FORTINET	\$ 1,004,234.48	\$ 36,152,441.38	
	1.3	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	ENLACES DEDICADOS DE INTERNET CON REDUNDANCIA	ENLACE	SERVICIO	1	36	CISCO	\$ 620,889.00	\$ 22,352,004.00	
	1.4	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	CENTRO DE OPERACION DE RED (NOC) PARA MPLS	SERVICIO	SERVICIO	1	36	NA	\$ 19,129.29	\$ 688,654.55	
									<b>SUBTOTAL</b>	\$ 2,456,238.73	\$ 88,388,594.38
									<b>IVA</b>	\$ 382,838.20	\$ 14,142,176.10
									<b>TOTAL</b>	\$ 2,848,076.93	\$ 102,530,769.48

Renta mensual antes de IVA	\$ 2,455,238.73
Renta por los 36 meses antes de IVA	\$ 88,388,594.38

Renta mensual con IVA	\$ 2,848,076.93
Renta por los 36 meses con IVA	\$ 102,530,769.48

De acuerdo a los dispuesto en el inciso 4.3.3. Manifiesto que El importe total neto de la propuesta es de \$102,530,769.48 ( CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N)

De lo anterior, en los términos, conforme a las razones y para los efectos señalados en el presente dictamen, es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el presente dictamen servirá de apoyo para hacer constar el análisis de las propuestas admitidas y las propuesta desechadas, que permitan llevar a cabo la contratación de manera directa del Servicio de Red MPLS e Internet.

**SEGUNDO.-** Que tomando en cuenta que únicamente el licitante UNINET, S.A. DE C.V. presentó la información solicitada por el Órgano Ejecutor, y derivado del análisis realizado a dicha propuesta técnico-económica, se determinó que la misma **SÍ** resulta solvente para esta Máxima Casa de Estudios por los motivos y fundamentos ya expuestos.

**TERCERO.-** Agréguese el presente dictamen al expediente correspondiente a la Licitación Publica número LP-006-2014 así como a la Invitación Restringida número IR-016-2014, referentes a la contratación de Servicio de Red MPLS e Internet para los efectos legales a que haya lugar.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



**CUARTO.-** Por los motivos y fundamentos aquí expuestos, solicítase el acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM para la contratación del Servicio de Red MPL e Internet con el licitante UNINET, S.A. de C.V.

**CÚMPLASE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL ÓRGANO EJECUTOR.**

...”

Derivado de lo anteriormente expuesto, y toda vez que el contratar el Servicio de Red MPLS e Internet solicitado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones permitirá optimizar las actividades sustantivas que en materia de administración, docencia, investigación y difusión de la cultura se realizan de manera cotidiana en esta Máxima Casa de Estudios, cumpliendo así con los objetivos del punto 3.3. del Plan Rector de Desarrollo Institucional que señala que *el uso intensivo de las TIC es un asunto cotidiano en el mundo contemporáneo que genera transformaciones radicales en la Educación Media Superior y Superior, a la vez que genera oportunidades para modificar los ambientes de aprendizaje en los cuales se llevan a cabo los procesos educativos.* Por lo que se deberá orientar el uso de las TIC para optimizar las actividades administrativas, de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión y vinculación que realiza la UAEM, así como emplear las TIC para mejorar los servicios que proporciona la UAEM a su comunidad y a la sociedad en general, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en términos de lo dispuesto por el artículo 60 Último Párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, por unanimidad de votos:

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Se aprueba la solicitud planteada por el Órgano Ejecutor, para la contratación del Servicio de Red MPLS e Internet, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, con recursos provenientes del Fondo de Operación Genérico (Gasto Ordinario), con el proveedor UNINET, S.A. DE C.V., por una renta de 36 meses de vigencia del contrato por la cantidad de \$102'530,769.48 (Ciento dos millones quinientos treinta mil setecientos sesenta y nueve pesos 48/100 M.N.), IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para que a través del Departamento de Compras, se realicen los trámites conducentes para esta contratación, debiendo informar a este Órgano Colegiado respecto de las acciones realizadas para dicha contratación.

**TERCERO.-** Notifíquese a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para los efectos conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México dio por terminado el presente acto a



las 11:10 horas del día de la fecha, poniéndose la presente a la vista para expedir copia simple a todos aquellos que la soliciten. ....

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM**

**M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**



**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL  
SECRETARIA**

**L. EN D. ROBERTO MERCADO PÉREZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**



**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL  
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

**VOCALES**

**L. EN D. HERIBERTO MERCADO GÓMEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL**



**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
Y CONTROL PRESUPUESTAL**



**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA  
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**